

RÉGIMEN DE TRANSICIÓN EN EL ISS

REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DEL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DEL ISS (COLPENSIONES)

Edad:

Hombres:

Requieren tener 40 años o más de edad al 1 de Abril de 1994; o contar con 15 o más años de servicios para esa misma fecha.

Mujeres:

Requieren tener 35 años o más de edad al 1 de Abril de 1994; o contar con 15 o más años de servicios para esa misma fecha.

Importante

Además de lo anterior, se requiere contar al 22 de Julio del 2005 con 750 semanas de cotización, para seguir siendo beneficiario del régimen de transición hasta el año 2014; en caso de no contar con ese número de semanas el régimen de transición se perdería el 31 de Julio del 2010.

PENSIÓN DE VEJEZ EN EL ISS

REQUISITOS DE LA PENSIÓN POR VEJEZ ANTE EL ISS (COLPENSIONES)

Los requisitos para ser beneficiarios de la pensión por vejez varían de acuerdo a diferentes factores, entre los cuales encontramos el sexo (Son diferentes tanto para hombre como para mujeres), y si es o no beneficiario del régimen de transición, o si esta bajo la vigencia de la Ley 100 de 1993.

Hombres beneficiarios del régimen de transición en el ISS (Instituto de seguros sociales):

Requieren 60 años de edad y 1000 semanas de cotización. En algunos casos podrían pensionarse con 500 semanas de cotización, siempre y cuando estas semanas sean cotizadas en los últimos 20 años.

Mujeres beneficiarias del régimen de transición en el ISS (COLPENSIONES):

Requieren 55 años de edad y 1000 semanas de cotización. En algunos casos podrían pensionarse con 500 semanas de cotización, siempre y cuando estas semanas sean cotizadas en los últimos 20 años, es decir, entre sus 35 y 55 años.

Hombres que no son beneficiarios del régimen de transición del ISS (Instituto de Seguros Sociales):

Requieren 60 años de edad o 62 si se pensionan después del 2014 y 1300 semanas de cotización. Son 300 semanas de cotización mas que los beneficiarios del régimen de transición.

Mujeres que no son beneficiarias del régimen de transición del ISS (COLPENSIONES):

Requieren 55 años de edad o 57 si se pensionan después del 2014, y 1300 semanas de cotización.

Información de Contacto

Carrera 48 #72-40 Oficina:306
Edificio: Dadeland
Barranquilla - Colombia

Telefono: (57) 321 575 07 89
317 456 73 90 - 300 344 90 49
Fax: (575) 3693916

Contacto vía internet

Email: info@pensionamos.co
Web: pensionamos.co